



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 27 de octubre de 2023

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA. –

2. – Quedar enterada del decreto de la Presidencia n.º 2023009875 de fecha 3 de octubre de 2023, de modificación de la resolución de la Presidencia n.º 2023007676 de 24 de julio de 2023, por la que se determina la composición de la Junta de Gobierno.

3. – Quedar enterada de los decretos de la Vicepresidencia 1.ª números 2023009194 y 2023009214 de fecha 21 de septiembre de 2023, de nombramiento de personal eventual Grupo Político Vox.

4. – Quedar enterada del decreto de la Presidencia n.º 2023010710 de fecha 24 de octubre de 2023, por el que se modifican las resoluciones n.º 2023007943 y 2023007946 de 3 de agosto de 2023, de delegaciones genéricas o específicas a favor de diputados provinciales.

5. – Quedar enterada del decreto de la Presidencia n.º 2023008908 de fecha 14 de septiembre de 2023, de creación y establecimiento de un sistema interno de información de la Diputación Provincial de Burgos y de su Organismo Autónomo el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

6. – Quedar enterada de los convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo de actuaciones de carácter social en colaboración con los CEAS de la provincia, 2023.

– Las Religiosas Adoratrices, para el programa de atención integral a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata (Programa Betania), ejercicio 2023.

– La Universidad de Burgos, para la realización de diferentes actividades.

– La Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM), para el desarrollo de un programa integral dirigido a inmigrantes en el medio rural (prórroga).

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE. –

7. – Se acuerda considerar que no procede la constitución de una comisión gestora para la Entidad Local Menor de la Rebolleda, perteneciente al Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, debiendo el alcalde pedáneo proceder a nombrar al segundo vocal.

8. – Se acuerda considerar que no procede la constitución de una comisión gestora para la Entidad Local Menor de Olmosalbos, perteneciente al Ayuntamiento de Revillarruz,



debiendo dicha entidad local menor proceder a la constitución de la Junta Vecinal sin el segundo vocal, al contar con el quórum suficiente a tal efecto, sin perjuicio de proceder a la designación del segundo vocal por parte del alcalde pedáneo.

9. – Se acuerda considerar que no procede la constitución de una comisión gestora para la Entidad Local Menor de San Felices de Rudrón, perteneciente al Ayuntamiento de Tubilla del Agua, debiendo en consecuencia dicha entidad local proceder a la constitución de la junta vecinal, sin el segundo vocal, al contar con el quórum suficiente a tal efecto, sin perjuicio de proceder a la designación del segundo vocal por parte del alcalde pedáneo.

10. – Se acuerda designar como alcaldesa pedánea gestora de la Entidad Local Menor de Aostri de Losa, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Losa, a D.^a Vanesa Vadillo Vadillo, comunicando que deberá a su vez nombrar a un vocal, dando cuenta al Ayuntamiento de Valle de Losa para que dicho nombramiento surta efecto.

11. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, para la permuta del inmueble situado en la c/ La Peña, n.º 25, de propiedad municipal, por inmueble sito en c/ San Antón, n.º 9, de propiedad particular.

12. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Gumiel de Izán, para la enajenación de siete parcelas rústicas situadas en el polígono 540 de la localidad.

HACIENDA. –

13. – Se acuerda aprobar el borrador del convenio de colaboración en materia de gestión catastral a suscribir con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro), con un plazo de vigencia inicial de cuatro años.

14. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villarcayo un préstamo por importe de 646.450 euros, para financiar seis obras incluidas en el Programa DUS 5.000, Fondo de Cohesión Territorial de la Junta de Castilla y León.

15. – Se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2023 del vigente presupuesto de la Diputación Provincial, por importe total de 246.000 euros.

16. – Quedar enterada del decreto n.º 2023008775 de fecha 12 de septiembre de 2023, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 12/2023 de la Diputación Provincial, por importe total de 94.695,80 euros.

17. – Quedar enterada del decreto n.º 2023010413 de fecha 17 de octubre de 2023, por el que se rectifica el error de hecho detectado en el Decreto de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 13/2023 de la Diputación Provincial, por importe total de 217.698 euros.

18. – Quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, modificados por la Ley 15/2010, correspondientes al tercer trimestre de 2023.

19. – Quedar enterada del periodo medio de pago correspondiente al mes de agosto de 2023.

20. – Quedar enterada del periodo medio de pago correspondiente al mes de septiembre de 2023.



21. – Quedar enterada del estado de ejecución del presupuesto a 30 de septiembre de 2023.

22. – Quedar enterada del acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2023, de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 10/2023 de la Diputación Provincial de Burgos, por importe total de 65.022,91 euros.

PERSONAL. –

23. – Se acuerda desestimar las reclamaciones presentadas contra el acuerdo plenario de fecha 2 de junio de 2023, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la vigente relación de puestos de trabajo y aprobar definitivamente dicha modificación de la RPT.

24. – Se acuerda denegar a una funcionaria de esta entidad con plaza de terapeuta ocupacional, la autorización de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo como profesor asociado en la Universidad de Burgos, por no cumplir con las exigencias previstas en la Ley 53/1984, al coincidir el horario de trabajo de ambos puestos.

25. – Se acuerda conceder a una funcionaria interina de esta entidad con plaza de técnico de grado medio, la autorización de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo como profesor asociado en la Universidad de Burgos.

PROPOSICIONES. –

26. – Se acuerda aprobar la proposición presentada por la portavoz del Grupo Socialista, en relación a la aprobación de un plan de lucha y control de la enfermedad hemorrágica epizootica, aceptando las transaccionales propuestas por los Portavoces de los grupos VOX y PP.

27. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por la portavoz del Grupo Socialista, para la realización de un proyecto para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en la provincia de Burgos.

28. – Se retira la proposición presentada por la portavoz del Grupo Popular, para instar a la Subdelegación del Gobierno en Burgos a garantizar el mantenimiento de todos los cuarteles de la provincia de Burgos con el refuerzo necesario de efectivos para asegurar la vigilancia en el medio rural.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

29. – Quedar enterada de los decretos dictados por la Presidencia, desde la Convocatoria de la última sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2023.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

30. – No se presentaron.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2023.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel